

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 522 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.608

GIL ARINANA, Luis; hijo de Luis y Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de quince años; domiciliado últimamente en la calle de Gumbau, 1, cuarto, segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1984

1.609

GIL GANDIA, Teófilo; trabajador últimamente en las obras para la conducción de agua a la finca Moratalla, término de Hornachuelos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante la Audiencia provincial de Córdoba el día 1.º del próximo mes de Febrero, a las doce horas del mismo, con objeto de asistir como testigo al juicio oral de la causa instruida en este Juzgado bajo el número 63 del año 1918 por el delito de tenencia de explosivos.

922

1.610

GIL PEREZ, José; natural de Albacete, de estado soltero, de doce años; domiciliado en Barcelona, calle Boquería, 21, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

1588

1.611

GIL RODRIGUEZ CRESPO, Tomás; natural de Buenos Aires, de estado casado, profesión mecánico, de veinticuatro años, hijo de Tomás y de Teresa; domiciliado últimamente en la calle de Eloy Gonzalo, número 13 (solar); procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés.

1308

1.612

GOMEZ, Juan María; de veintiocho años, hijo de José y María, natural de San Nicolás (colonia portuguesa); domiciliado últimamente en la calle del Cid, posada del Marino; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, Relatoria del Sr. Parellada, por hallarse procesado y tener decretada la prisión en causa por atentado,

número 126 de 1917, instruida por el Juzgado del distrito de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

642

1.613

GOMEZ CHAVES, Agustín; (a) Vieja, natural de Alozaina, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión carpintero, de once años, hijo de Diego y de Dolores; domiciliado últimamente en esta ciudad, Churruta, 20; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Málaga, sito en la calle Ríos Rosas, número 2 (antes Cañón).

1530

1.614

GOMEZ DOMINGO, Antonio; de oficio jornalero, nacionalidad, al parecer, portugués; domiciliado últimamente en Matarrrosa, de este partido judicial, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, sito en la plaza de la Constitución, número 3, para serle notificado el auto de procesamiento, ser indagado y constituido en prisión; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

1170

1.615

GOMEZ FERNANDEZ, Mariano; hijo de Juan y de Ana, natural de Fuengirola, de estado soltero, gitano y de veintiséis años de edad; estaba domiciliado últimamente en Granada, en Barranco del Ahogado; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Loja en su prisión de partido por razón de dicha causa; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1342

1.616

GOMEZ ISAS, Santiago; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión fundidor, de dieciséis años, hijo de Feliciano y de Orosia, sin domicilio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle el auto de terminación del sumario, emplazarle ante la Superioridad y constituirle en prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

2032

1.616 bis

GOMEZ SANCHEZ, José; (a) Torero, de treinta años, vestía traje lana oscuro, gabán igual color, zapatos charol y botines, bigote a la borgoñona, nariz larga, estatura pequeña, tipo enfermizo; autor homicidio de Serafín Fornieles; por la presente se ruega a las Autoridades de la Nación procedan a su prisión, poniéndolo en la Cárcel de la ciudad de Berja, a disposición del Juzgado.

1181

1.617

GONZALEZ, Tomás; de estado casado, profesión zapatero; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, 27; procesado por esta en causa número 1.186 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, para ser reducido a prisión decretada en este día.

1546

1.618

GONZALEZ GARCIA, Jesús; natural

Mambias, de estado casado, profesión jornalero; de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Villaflores; procesado por hurto de palomas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser indagado y constituirse en prisión.

1927

1.619

GONZALEZ IGLESIAS, Alberto; de cincuenta y tres años de edad, hijo de Mariano y de Ursula, casado, natural de Dneñas, vecino de Palencia, de profesión escribiente, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia de Palencia, en término de veinte días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; encargando al propio tiempo a las Autoridades, así civiles como militares, procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, ordenen su conducción a la Prisión de esta ciudad, a disposición del referido Tribunal.

816

1.620

GONZALEZ LOPEZ, Adrián; que ha usado el nombre de Jesús Sánchez Lázaro, natural de Cañaveras (Cuenca), hijo de Matías y Teófila, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 27; procesado por hurto en sumario 411 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

1385

1.621

GONZALEZ NUNO, Dionisio; (a) Guineta, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Miraflores de la Sierra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura regular pelo castaño, ojos pardos, color sano, es tartamudo y viste pobremente; domiciliado últimamente en Miraflores de la Sierra; procesado por robo de ropas y efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

789

1.622

GONZALEZ PALACIO, Oliverio; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por esta a D. Venancio Guillamet; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1986

1.623

GONZALEZ PORTELA, Alcino; de dieciséis años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Camos-Nigrán; comparecerá el día 28 de Febrero próximo, a las diez, ante la Audiencia Provincial de Pontevedra para practicarle la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de 17 de Marzo de 1898 en causa por robo y hurto instruida por el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría de don Enrique Pita Cobián; apercibido que de no verificarlo se dejará sin efecto el auto de suspensión de la condena que le fué impuesta y se le hará extinguir ésta.

1783

1.624

GONZALEZ TABERNILLA, María; natural de Ampuero, de estado soltera, profesión sirviente, de diez y nueve años, hija de José y Facunda; domiciliada en

timamente en Santander; procesada por hurto de ropas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, para notificarla el auto de procesamiento y reducirla a prisión. 1323

1.625

GONZALEZ TRELLA, Juan; natural de Málaga, de estado soltero, profesión panadero, de veinte años de edad, hijo de Juan y Teresa, habitante en Campanillas; domiciliado últimamente en Málaga, partido de Campanillas; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 4 de 1918, contra mismo, apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 1226

1.626

GONZALEZ VALDES, Francisco; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por hurto de un burro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 716

1.627

GONZALO FRIAS, Federico; natural de Madrid, hijo de Leandro y Filomena, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y cuatro años, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en la calle de las Dos Hermanas, 21, tercero izquierda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 1601

1.628

GRACIA EXPOSITO, Manuel de; de treinta años de edad, casado, hijo de padres desconocidos, natural de Zaragoza, vecino de Valencia, carretera real de Madrid, letras A. F., segundo, segunda; comparecerá ante el Juzgado de Alcala, dentro del término de diez días, para responder de los cargos en la causa que se le sigue sobre hurto y su ingreso en la Cárcel. 1225

1.629

GUARDIOLA CARRERA, Manuel; hijo de Joaquín y de Reyes, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Castilla, número 49; procesado por daño, lesiones y desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 1477

1.630

GUDINO, Manuel Pedro; súbdito portugués; domiciliado últimamente en Mérida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Ejecución Criminal, en causa instruida por dicho Juzgado por muerte de su hijo Manuel Pedro Gudino, ocurrida el 3 del actual en la dehesa Guadajera de este término. 2099

1.631

GUERRERO RUIZ, Cayetano; hijo de Elias y Encarnación, de treinta y nueve

años, casado, minero, sin instrucción y con antecedentes penales; domiciliado últimamente en Posadas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por tenencia de explosivos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, a reducirse a prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Córdoba en la mencionada causa. 1917

1.632

GURIDI MAULEON, Melquiades; natural de Vitoria (Alava), de estado soltero, profesión zapatero, de veintiocho años, hijo de Gregorio y Josefa; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 1775

1.633

HARO MORALES, Maria; de estado casada, profesión sus labores, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en la calle del Arco del Teatro, 12, primero, segunda; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1444

1.634

HERNANDEZ BRITO, Félix; de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Las Palmas, vecino de Guía (Gran Canaria); residente últimamente en esta ciudad; Juan González Ramos, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Guía (Gran Canaria), residente últimamente en dicha ciudad, y Manuel González Delgado, de diecisiete años de edad, soltero, jornalero, natural de Guía (Gran Canaria), domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Guía (Gran Canaria), dentro de diez días, para notificarles auto de terminación dictado en sumario seguido contra los mismos y otros por robo, emplazarles a los fines y efectos del artículo 623 de la ley Procesal y requerirles designen Abogado y Procurador que les defienda y represente ante la Audiencia Provincial de Gran Canaria; bajo los apercibimientos legales. 2006

1.635

HERNANDEZ CRUZ, Marcelo; hijo de padre desconocido y de María Hernández Cruz, natural de Buenos Aires (República Argentina), de estado soltero, profesión electricista, de treinta años, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 29, tercero derecha; procesado por tentativa de hurto de número 404 de 1917, juzgado contra el mismo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Ruiz, sito en eset Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde. 1246

1.636

HERNANDEZ HERNANDEZ, Eugenio; de veinte años de edad, soltero, vulcanizador, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Elorrieta, número 25, en esta provincia, hijo legítimo de Wenceslao y de Luisa, procesado por el delito de hurto, comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente

al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1432

1.637

HERNANDEZ PENA, Francisco; de diecisiete años, hijo de Cristóbal y Antonia, natural de Cartagena (Murcia), soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Este, 19, primero; comparecerá, en término de ocho días ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, Relatoria del Sr. Parellada, por estar procesado y tener decretada la prisión en causa por hurto, número 448 de 1918, instruida por el Juzgado del distrito de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1586

1.638

HERNANDEZ VELAYOS, Vicente; hijo de Antonio y de Gertrudis, natural de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Almansa, número 4, piso bajo; procesado por hurto, sumario 23 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor, al objeto de notificarle y llevar a efecto el acto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1959

1.639

HERRERA JARAMILLO, José; hijo de Bartolomé y Dolores, natural de Morón, soltero, cochero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en San Juan de Aznalfarache; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Vicente, de Sevilla. 1324

1.640

HERRERA MACIAS, Antonio; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Sevilla, de estado casado, profesión del campo, de setenta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Pozo número 13; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 2025

1.641

HINOJOSA GUILLEN, Angel; conocido por Angel Villaseca Hinojosa, natural de Madrid, hijo natural de María Hinojosa Guillén, de estado soltero, profesión impresor, de quince años, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle de Turuel, 51, principal; procesado por hurto en sumario número 357 de 1918; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de don Fermín Suárez, con objeto de notificarle el auto de prisión contra él dictado en este día. 2010

1.642

HUERTA MATTEY, Enrique; de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de Aribau, 117, cuarto, primera; procesado por estafa en causa número 827 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 1451

1.643

IGLESIAS BORJA, *Alberto*; de dieciocho años, hijo de Juan Antonio y Elvira, natural de Palencia, gitano; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser emplazado; apercibido que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1270

1.644

INDALECIO MUÑOZ, *Joaquín*; natural del Chirivel, soltero, herrero, de cuarenta años de edad, hijo de José y Antonia, ignorándose su vecindad; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de Huércal-Overa o en la Audiencia provincial de Almería a constituirse en prisión por su falta de comparecencia a las sesiones del juicio oral de la causa número 87 de 1916 sobre disparo, y cuya prisión fué decretada por la Superioridad; y de no verificarlo será declarado rebelde.

2053

1.645

INVERSION BLAYA, *Francisco*; hijo Francisco y de Josefa, natural de Fuente Alama, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle del Arco del Teatro, 49, segundo, tercera; procesado por disparos de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1443

Juzgados de primera instancia

ALFARO

D. Inocencio Guardo Fernández, Juez de instrucción de la ciudad de Alfaro y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Eugenio Salas Roldán, vecino de Rincón de Soto, natural de Alcanadre, de treinta y siete años de edad, hijo de Anastasio y de Salvadora, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión declarado contra el mismo en el sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 2 del corriente año por homicidio, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a los Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan, a mi disposición, en la cárcel de este partido.

Alfaro, 22 de Enero de 1919.—Inocencio Guardo.—El Secretario, Pío Miguel.

JO—1878

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José María Velázquez Castelo y Caballero Infante, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel González Cruz y Antonio González Gómez, vecinos de Córdoba, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la Ga-

CETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y de la de Córdoba, comparezcan antes este Juzgado, sito en la calle Cuesta de Belén número 5, con objeto de que se requiera a dichos procesados conforme a lo que preceptúa el artículo 605 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que manifiesten si optan por que los semovientes que les fueron embargados sigan en depósito o si se procede a su enajenación.

Dado en Arcos de la Frontera, a 3 de Febrero de 1919.—P. D. Md.º, J. M. Velázquez.—Isidro Domínguez. JO—1885

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Joaquín González Martín, Juez municipal de esta villa de Arenas de San Pedro, en funciones de instrucción del partido, por ausencia del propietario.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de toda la nación procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída el día 29 de Enero último a Gregorio de Creus Sánchez en una cuadra del término municipal de Piedralaves, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 19 del año corriente.

Señas de la caballería.

Una yegua de catorce años de edad, alzada 1'44' pelo negro, raza española, con marca del Estado y de la Compañía Fénix Agrícola en la nalga izquierda, inicial A. 2, calzada de la pata derecha.

Dado en Arenas de San Pedro, a 4 de Febrero de 1919.—Joaquín G. Martín.—El Secretario, José Serra. JO—1884

BADAJOS

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñarán, que fueron sustraídas en la noche del 30 de Enero último de la dehesa de "La Lapi-lla", de este término, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de José Morales Mauricio, vecino de Táliga:

Una burra de seis años, castaña obscura, pequeña y desherrada.

De la propiedad de Francisco Becerra y Becerra, vecino de Barcarrota:

Una burra cerrada, negra, pequeña y desherrada.

Un burranco de ocho meses, capón, parido claro, pequeño, hierro C jamón derecho.

Dado en Badajoz, a 2 de Febrero 1919.—Francisco Alcántara.—El Secretario Judicial, Manuel Maqueda. JO—1748

CERVERA

D. Mariano Miguel y Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se ha incoado sumario de oficio, bajo el número 6 de este año, sobre hallazgo del cadáver de un hombre de unos veinticinco a

veintisiete años de edad, en el fondo de un terraplén, junto al kilómetro 242, 300 metros de la vía férrea de Zaragoza a Barcelona, en la línea del Norte, sobre las dos horas de la tarde del día 28 de Enero último, cuyo sujeto, que aun no ha sido identificado, era de tinte moreno claro, frente estrecha, pelo castaño oscuro, iris castaño, nariz algo desviada hacia el lado derecho, bigote escaso, la barba recién afeitada y una papilona berrugosa en la parte media posterior del cuello o nuca, y vestía americana de pana color castaño, pantalón de pana, negro, un chaleco de paño azul y otro de hilo crudo, calzoncillos de hilo, azules con rayas blancas, camiseta de punto, blanca, calcetines encarnados, gorra negra y alpargatas blancas, cerradas; el cual falleció a consecuencia de accidente producido por el tren, habiéndose encontrado en sus bolsillos cuatro pañuelos moqueros, sucios, dos monedas de cinco céntimos, una medalla del Corazón de Jesús y una libreta encarnada, en blanco.

Cuyas ropas y efectos obran en poder del Secretario que refrenda, donde podrán ser examinados.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que quien tenga algún dato que pueda contribuir al reconocimiento del cadáver o al esclarecimiento del suceso y demás circunstancias, lo consigne dentro de quince días desde la inserción del presente al Juez instructor que encabeza el presente edicto.

Al propio tiempo, se llama a los parientes más inmediatos del interfecto para que en el plazo indicado comparezcan en el expresado sumario para declarar y ser instruidos del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Cervera, 1.º de Febrero de 1919.—Mariano Miguel.—P. S. M., Luis Pomés.

JO—1894

HUELMA

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de las caballerías que se dirán, y captura de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; sustraídas la noche del 1.º de Noviembre último de una cuadra de la Venta de la Aberta Nueva, término de Carchuljo, y son de la propiedad de Jorge Duro González.

Una mula con cinco años de edad, alzada 1'37, capa negra, raza española, un poco aplastado el guevo, lomo y paletilla derecha, y en la caña del pie del mismo lado pelos blancos.

Un mulo capón, con dos años, de 1'36 de alzada, castaño, raza española, con lunares blancos en la paletilla derecha y cuello.

Ambas caballerías están aseguradas en la Compañía el Fénix Agrícola, teniendo el hierro en el anca izquierda, letra J, número 12; una de ellas va aparejada con un par de sogas.

Dado en Huelva, a 4 de Febrero de 1919.—Francisco Arias. JO—1901

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que procedan a la busca y rescate de cinco cerdos tordos, de un año de edad y de tres a cuatro arrobas de peso; cuatro de ellos tienen

hierro A en el jamón derecho, y el otro letra R en la paleta izquierda, de la pertenencia los cuatro primeros de D. Isidro Plaza Núñez, vecino de Granja de Torrehermosa, y el último de Joaquín Rodríguez Chamorro de la propia vecindad, cuyos cerdos fueron sustraídos de unas zahurdas que posee el D. Isidro en el sitio de "Las Molinas", término de Granja de Torrehermosa, la noche del 29 de Enero próximo pasado; los cuales, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, así como a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición pues todo ello es lo acordado en sumario que instruyo bajo el número 13 del año actual sobre hurto.

Dado en Llerena, a 4 de Febrero 1919.—José González y Donoso.—El Secretario judicial, Joaquín Leyva. JO—1909

MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Jefe de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dos sujetos desconocidos cuyas señas se ignoran, que el día 14 de Enero último intentaron montar en el tren 392, a la salida de agujas de la estación de Aljucén; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles.

Mérida, 4 de Febrero de 1919.—Mariano Escalada. JO—1913

MORA DE RUBIELOS

D. Juan Manuel Vicente y González, Jefe de instrucción ejerciente de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 3 del corriente año, se instruye sumario sobre robo en la Iglesia Parroquial de Cabra de Mora, realizado en la noche del 30 al 31 de Enero último, habiendo sido robados tres cuadros antiguos pintados en lienzo, siguientes: Uno de sesenta centímetros de alto por cincuenta y cinco de ancho de la Virgen de la Leche; otro de sesenta y un centímetros por cincuenta, de la Santa Faz, y otro de sesenta y un centímetros por cincuenta, de la Virgen de los Dolores. Dichos cuadros de lienzo fueron cortados de los marcos en que se hallaban, habiendo quedado en los marcos, en el de la Virgen de los Dolores, un trozo de lienzo en el ángulo inferior derecho, de diez y siete milímetros de ancho en su base, por veinte centímetros de largo; y en el de la Santa Faz, en la parte inferior y superior, un trozo de lienzo como de un centímetro de ancho. En dicho sumario he acordado llamar a los autores del hecho, a fin de que comparezcan ante

este Juzgado dentro del término de diez días para ser oídos, y a la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los mismos, y la busca y rescate de los cuadros robados, procediendo asimismo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren dichos cuadros, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Mora de Rubielos, a 2 de Febrero de 1919.—J. Manuel Vicente. JO—1824

PALMA DE MALLORCA

D. Ignacio de Lecea y Grijalba, Jefe de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en providencia de 28 del mes último, se cita, llama y emplaza a D. Jorge Bennasar y Juan o a sus herederos desconocidos, caso de haber fallecido, para que dentro de doce días, a contar del siguiente al en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan, personándose en forma, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía contra ellos promovido por el Procurador D. Juan Cabot, en nombre de D.^a Inés Seguí y Prats, como legítima representante de la menor María Seguí y Prats, a fin de obtener la declaración de que dicha menor es hija natural del expresado Sr. Bennasar.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a D. Jorge Bennasar Juan o a sus herederos desconocidos, se publica el presente en Palma de Mallorca, a 1.^o de Febrero de 1919.—Ignacio de Lecea.—Ante mí, Sebastián Giza. JO—1924

PONFERRADA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de la fecha, en el sumario número 122 de 1918, que por lesiones causadas en la noche del día 14 de Octubre último a Concepción González Fontchoa, domiciliada accidentalmente en las Ventas de San Juan de Palmeras, de este partido, se cita a ésta y a su marido, Perfecto Sierra Rubio, naturales de Villafranca del Bierzo y Aiba de Tormes, respectivamente, ambulantes, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción, sita en la Plaza de la Constitución, núm. 3 de esta ciudad, para prestar declaración en dicho sumario, ser reconocida la Concepción e instituirles al mismo tiempo el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, aperebidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ponferrada, 3 de Febrero de 1919.—El Juez.—El Secretario, P.^a H., Ricardo Origue. JO—1840

TARRAGONA

D. Enrique Mir y Escala, Abogado, Jefe municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción de este partido, por ausencia del propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que en méritos de la causa que me hallo instruyendo con los números 20 del Juzgado y 124 del rollo de 1917, sobre hurto contra otro y Salustiano Galiana Viadel, de diez y siete años, soltero, natural de Masamagrell (Valencia), sin domicilio, y ser conocido por el apodo de "Pequeño", conforme así dijo ser y llamarse al prestar las correspondientes declaraciones; pero como quiera que al ser llamado para cierta diligencia ha resultado que "Salustiano Galiana Viadel", de las circunstancias antes expresadas, es persona distinta de la que fué procesada, o mejor dicho, de la que cometió el delito, apareciendo de modo indudable que el verdadero Salustiano Galiana no es el individuo que dió tal nombre, he acordado expedir el presente, por el que encargo a todos los Agentes de la Policía judicial la práctica de cuantas gestiones sean necesarias para venir en conocimiento de quién es el individuo que dió tal nombre, el cual es de estatura regular, el color de sus pupilas y el del pelo, negro, y el del rostro, sano; poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Dado en Tarragona, a 5 de Febrero de 1919.—Enrique Mir.—Por orden del Secretario, Juan Grou. JO—1932

TUDELA

D. Juan Cándido Antón Pacheco, Jefe de instrucción de la ciudad de Tudela y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las dos caballerías que luego se reseñarán, las cuales fueron robadas de su casa al vecino de Castejón (Corella), D. Venancio Bertol Pelaierea, en la noche del 9 al 10 de Noviembre último, y caso de ser habidas sean puestas a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no justifican su legítima adquisición.

Señas.

Un caballo pelo negro, de siete cuartas y dos dedos de alzada, de diez años de edad, con una estrella blanca corrida en la frente, la capadora inflamada, la cola cortada y un poco recargado de pies.

Un macho pelo negro, de alzada siete cuartas, y en la parte de arriba del lomo, a la derecha, tiene una cicatriz bien curada; la guía con pintas blancas, clase catalán, de cinco años de edad y limpio de extremidades.

Dado en Tudela, a 4 de Febrero 1919.—Juan A. Pacheco.—P. S. M., Jesús Mañot. JO—1931